



MAT.: CONTRATA, PLAZO FIJO, A DOÑA DENISSE AIDA TAPIA OJEDA.

ALGARROBO, 26 AGO 2014

DECRETO: N° 3755

VISTOS:

1. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
3. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 14.
4. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
5. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
6. D.A. N° 728 de fecha 11/02/2014, Ratifica y Establece orden de Subrogancia Municipalidad de Algarrobo;
7. D.A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
8. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014.
9. D.A. N° 728 de fecha 11.02.2014, Ratifica y Establece orden de Subrogancia Municipalidad de Algarrobo.
10. Solicitud de trámite para Contratación/Nombramiento de fecha 22.08.2014, realizado por el Administrador del Cesfam Algarrobo.

CONSIDERANDO:

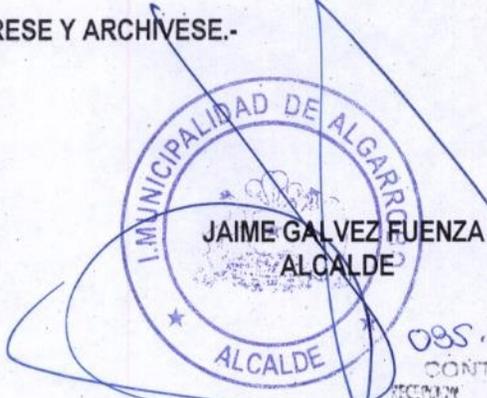
- La solicitud de Trámite para Contratación/Nombramiento de fecha 22 de agosto 2014, realizado por el administrador del Cesfam, con funciones en la Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.
- Que ante la necesidad de contar con personal con destinación exclusiva al apoyo administrativo del Departamento de Salud.

DECRETO:

- I. Contratase, a Plazo Fijo, a doña DENISSE AIDA TAPIA OJEDA, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en [redacted] para que cumpla funciones administrativas en el Departamento de Salud Familiar, o dependencias vinculadas a su gestión, conforme las necesidades del Servicio en una jornada ordinaria de trabajo de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, distribuida bajo la siguiente modalidad:
  - De lunes a jueves desde las 08:00 a las 17:00 horas.
  - Viernes desde las 08:00 a las 16:00 horas.
- II. Asímlése a la categoría E, Nivel 15, de la Escala de sueldos del personal regido por las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a contar del 01 de Septiembre 2014 hasta el 31 de diciembre del mismo año, ambas fechas inclusive.
- III. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtitulo 21, Ítem 02, "Personal a Contrata", del Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.-

  
 PAULINA MALDONADO PINTO  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
 JAIME GALVEZ FUENZA  
 ALCALDE

OBS. D. R. 045-14.  
 CONTROL INTERNO  
 RECEPCION DOCUMENTO  
 FECHA 25 AGR 2014 HORA 11:11  
 SALIDA  
 DEPARTAMENTO  
 FECHA 26 AGR 2014 HORA 11:11  
 N.º ABRE

JGF/PM/MP/Aldto. DIRECTOR

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control. (1)
- Intendencia SALUD (1)
- Archivo Municipal - Salud (2)